



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 269 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 AGO 2020

#### VISTO:

El Oficio N° 352-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de agosto del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la **"Adquisición de Camión Furgón Chasis Cabinado para el Proyecto SNIP N° 346922 - PROTEGAN"**, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 087-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de agosto del 2020, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 032-2020-UNTRM-R, de fecha 21 de enero del 2020, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
<b>INCLUIR</b>					
32	"Adquisición de Camión Furgón Chasis Cabinado para el Proyecto SNIP N° 346922 - PROTEGAN"	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinarios	S/ 260,000.00
Ítem.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem	
1	Camión Furgón	Unidad	1	S/ 260,000.00	



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 269 -2020-UNTRM/R

Que, con Resolución Directoral N° 088-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de agosto del 2020, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de Camión Furgón Chasis Cabinado para el Proyecto SNIP N° 346922 - PROTEGAN", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil y 00/100 Soles);

Que, mediante Oficio de visto, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Camión Furgón Chasis Cabinado para el Proyecto SNIP N° 346922 - PROTEGAN", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil y 00/100 Soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Camión Furgón Chasis Cabinado para el Proyecto SNIP N° 346922 - PROTEGAN", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil y 00/100 Soles), integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES

Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos : Presidente  
CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa : Miembro  
Téc. Harold Iván López Bustamante : Miembro

#### SUPLENTES

Econ. George Marvin La Serna Silva : Presidente  
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán : Miembro  
M.V. MsC. Nilton Luis Murga Valderrama : Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Ponencio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R  
CRHMSG  
YMR/MSG